



Tema: Reinserción de Personas Privadas de su Libertad en el ámbito
Socio-Laboral

Nombre del alumno: Hernández Recinos Brisa del Refugio

Carrera: Trabajo Social y Gestión Comunitaria

Grado: Noveno Cuatrimestre

Turno: Matutino

Asesor: Cordero Gordillo María del Carmen

Materia: Taller de elaboración de tesis

Comitán de Domínguez Chiapas a 10 de Junio de 2020.

Índice

CAPITULO I

Protocolo de investigación

- 1.1 Planteamiento del problema
 - 1.1.1 Preguntas de investigación
- 1.2 Objetivos
- 1.3 Justificación
- 1.4 Hipótesis
 - 1.4.1 Variables
- 1.5 Metodología
 - 1.5.1 Ubicación
 - 1.5.2 Diseño de técnicas
- 1.6 Cronograma de actividades

CAPITULO II

Origen y evolución del tema

- 2.1 Reinserción en México
- 2.2 Reinserción en España
- 2.3 Reinserción en Venezuela
- 2.4 Origen del centro penitenciario

- 2.5 Origen de centro penitenciario en Bridwell
- 2.6 Origen de centro penitenciario en Neerlandés
- 2.7 Origen de centro penitenciario en España
- 2.8 Origen de centro penitenciario en Madrid
- 2.9 Origen de centro penitenciario en Barcelona
- 2.10 Origen de centro penitenciario en México
- 2.11 Origen de cárcel
- 2.12 Cárcel en Ecuador
- 2.13 Cárcel en México

CAPITULO III

Marco de la investigación

- 3.1 Reinserción
 - 3.1.1 Clasificación de reinserción
- 3.2 Exclusión
 - 3.2.1 Exclusión social
- 3.3 Salud en PPL dentro del centro penitenciario
- 3.4 Educación en PPL dentro del centro penitenciario
- 3.5 La importancia del Deporte en PPL dentro del centro penitenciario
- 3.6 Vulnerabilidad en Centros Penitenciarios
- 3.7 Intervención
- 3.8 Integración

3.9 Conjunto de individuos

3.10 Familia

3.11 Emociones

3.12 Pena

3.13 Sistema penitenciario

3.14 Prisión

CAPITULO IV

Análisis de los resultados

CAPITULO III

Marco teórico

3.1 Reinserción

Anteriormente, existía diferentes nociones acerca de la reinserción, el cual las primeras nociones que se tienen sobre el término reinserción provienen de documentos basados a finales del siglo VXIII, en conjunto a los procesos de industrialización. Con el paso del tiempo la prisión se convierte en una institución de castigo y sanción penal para la persona que comete un delito. Fue así cuando surgen las preocupaciones respecto de qué hacer con las personas privadas de su libertad, la mayoría de las personas de clase baja, se encuentra desfavorecida, desprotegida y vulnerable, en muchos aspectos, en términos humanitarios y respecto del riesgo que representaban para la sociedad y para el orden y la seguridad. Para alcanzar la reinserción el objetivo principal es durante la estancia en la misma la persona presa siga manteniendo vínculos con el entorno social, potenciando el vínculo con la comunidad. (Villagra, 2008)

En el año 1996, Peñafiel Valla explica el concepto de reinserción social este se puede entender de dos modos: sentido máximo: siendo la aceptación y adaptación de la persona presa de valores y actitudes impuestos socialmente y sentido mínimo: el cual es la estrategia para generar alternativas frente a la actitud delictiva. (Peñafiel Valla, 2013)

Desde mi punto de vista considero que siempre se deberían tomar en cuenta ambos modos, haciendo mayor hincapié en las causas que han provocado la situación y no estancarnos en la resolución de las consecuencias, teniendo conocimiento de las causas se lograra diseñar una estrategia más adecuada a la persona, ofreciendo más alternativas, conseguir que acepten las normas, valores y actitudes que la sociedad impone para que su reintegración social sea lo más eficaz posible.

Por otro lado, se puede entender atendiendo al resultado, es decir, la reinserción social significaría la vuelta a la sociedad tras un tiempo privado de libertad, habiendo asimilado unos valores y actitudes en su paso por prisión que le permitirán vivir pacíficamente en sociedad y respetando la ley, lo que supondría la no reincidencia. (Villagra, 2008)

3.1.1 Clasificación de reinserción

Dentro del tema Reinserción existe una clasificación los cuales se desarrollaran de dos formas el cual está basada esta tesis.

- **Reinserción social**

Se entiende como un proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal. (Secretaria de gobierno , 2020)

La reinserción social de la persona privada de su libertad se ha convertido en un objetivo que parece estar lejos de las capacidades reales del sistema penitenciario y carcelario de México. El cual las cárceles no cuentan con los servicios adecuados en aspectos de salud y tratamientos, pláticas sobre la Readaptación a al externo, lo que dificulta la reintegración del condenado a la sociedad como un miembro productivo de la misma. (social, 2020)

Debido a las difíciles condiciones que afrontan los condenados dentro de los centros penitenciarios y carcelarios, es necesario que reciban tratamientos acorde a sus necesidades, para que de esta manera se pueda facilitar la resocialización y reintegración a la sociedad de dichos individuos. (social, 2020)

La función de reinserción social es de fundamental importancia principalmente en el sistema penal, el cual implica la readaptación del condenado a la vida en sociedad, para que abandone la conducta delictiva, evitar delinquir y logre interacción con la comunidad, reduciendo los comportamientos criminales en la misma. También se visualiza como readaptación del reo a la vida social y

comunitaria, de manera que éste corrija los problemas y causas que lo llevaron a cometer el delito y pueda regresar a la sociedad e integrarse de manera rápida en cuanto esté recuperado. (social, 2020)

- **Reinserción laboral**

Obtener un trabajo puede ser muy difícil para una persona que recientemente termino de cumplir una pena. Algunas tienen poca experiencia laboral, poco conocimiento de la sociedad, falta de competencias y habilidades, desconocimiento del mercado laboral, ausencia de redes de apoyo como facilitador de búsqueda de empleo y esto dificulta su reinserción social. Este proceso puede estar acompañado de la educación para tomar decisiones personales con facilidad, teniendo iniciativa para un proyecto de vida personal en el cual el trabajo es un elemento relevante.

La reinserción laboral se convierte en un proceso relevante de una nueva identidad esta vez no delictiva e inclinación a la inclusión y participación social. Debe de existir una motivación al trabajo y oportunidades para la consecución de un proyecto de reinserción. (Laurrari & Jacobs, 2011)

Cuando una persona es privada de la libertad y sale de prisión se enfrenta a una realidad que desconoce y una sociedad no preparada para recibirle, teniendo como inconveniente la falta de hábitos, constancia, autonomía, baja autoestima, características frecuentes cuando los internos salen, y sumado a esto, se presentan prejuicios sociales y falta de oportunidades laborales para los ex reclusos. (Laurrari & Jacobs, 2011)

Esto es un proceso demasiado complejo el cual se debe de tener en cuenta diferentes factores como lo son el contexto, debido a que el PPL puede estar preparado para ser incluido, pero si la sociedad no está preparada para recibirlo existirá un problema en el desarrollo de dicha inclusión y no se dará con facilidad, de igual manera, pueden estar las oportunidades pero si la población no cuenta con las condiciones para acceder a ellas, el proceso de inserción laboral se verá obstaculizado. (Laurrari & Jacobs, 2011)

Entonces si existen condiciones con falta de oportunidades y no se hace efectiva la igualdad en el ámbito socio laboral se estaría estableciendo una escena de contraste a la inclusión laboral. También se cree que la inclusión es producto de la agregación a los segmentos de la sociedad y esta se presentará en forma de minorías de la comunidad, la familia y la residencia. Entonces la exclusión empieza en el destierro de dichos segmentos de la sociedad, sin respetar la diversidad. (Laurrari & Jacobs, 2011)

3.2 Exclusión

La exclusión es una problemática el cual ha existido desde hace mucho tiempo afectando a las personas privadas de su libertad, evitando que esas personas de tener una vida normal como antes lo tenían, limitando la oportunidad de trabajar y desenvolverse en la sociedad de manera fácil. Conforme al tiempo aún existe personas buenas que tienen presente la igualdad hacia las personas que fueron condenados a un pena.

Así pues la exclusión es un proceso por el cual los individuos o grupos son excluidos de manera parcial o definitiva de un trabajo, actividades, participación, comunicación en la sociedad en la que viven.

3.2.1 Exclusión social

Se interpreta como una falta de participación tanto en lo económico como en lo político, lo cultural y lo social. Es decir, se trataría de una falta de participación multidimensional.

Al hablar de exclusión social es expresar y dejar constancia de que el tema no es tanto la pobreza y las desigualdades en la pirámide social sino, en qué medida se tiene o no un lugar en la Sociedad, marcar la distancia entre las personas privadas de su libertad ellos son excluidos e ignorados fruto de la misma dinámica social.

También supone alertar sobre los efectos en la evolución de la Sociedad y los riesgos de ruptura de la cohesión social que conlleva, así como todo un proceso de agresividad, violencia personal y social que este mismo desencadena. (Hernández Pedreño, 2008)

Las trayectorias que puede atravesar una persona excluida por haber cumplido una pena:

- Abandono y/o rechazo de la familia al salir del centro penitenciario, lo que origina delinquir de nuevo.
- Ruptura/pérdida de pareja.
- Desatención a los hijos, desorganización doméstica
- Pérdida del empleo o no acceso al mismo.
- Valoración de inutilidad por el resto del entorno (estigmatización).
- Hábitos perjudiciales asociados (al consumo de drogas o alcohol).

En relación al tema de reinserción social existe una discriminación que sigue siendo uno de los principales obstáculos que existen en el país, no sólo para eliminar la pobreza y reducir la desigualdad, sino sobre todo, para construir una nueva cultura de inclusión social, respeto a la diversidad y convivencia solidaria entre las diferencias que existe. (Hernández Pedreño, 2008)

Por otra parte es importante destacar que el Reporte sobre la Discriminación en México, se considera como acto discriminatorio a todo proceso, mecánica, contexto, institución, discurso o norma dispuestos injusta, asimétrica y sistemáticamente para excluir, limitar o despojar a las personas de su dignidad, su autonomía, sus derechos o los bienes obtenidos por el esfuerzo común, por motivos relacionados con uno o varios estigmas o marcadores sociales. (Hernández Pedreño, 2008)

3.3 Salud en PPL dentro del centro penitenciario

La salud es lo primordial para el ser humano, dentro de un centro penitenciario surgen trastornos mentales, carencia de la autorregulación del comportamiento por el tiempo de reclusión o transcurrido en la cárcel.

Por consiguiente la salud psicosocial tiende a ser un concepto multidimensional, que se conforma de factores que hacen referencia a la capacidad de adaptación, la madurez intelectual, emocional y conductual, la superación de problemas y frustraciones, la identidad individual y social, o el control de los impulsos que ellos enfrentan dentro del centro penitenciario. (Ruiz, 2016)

Es por ello, que los problemas de salud psicosocial pueden ser de distintas formas al igual que sus causas, de igual manera todo eso se ve reflejado en el individuo con cierta pérdida en la capacidad para dirigirse y conducirse dentro de la comunidad penitenciaria.

Los principales efectos psicológicos que se presentan es la pérdida de autoestima, el deterioro progresivo de la imagen del mundo exterior, ansiedad, la dependencia y la regresión infantil. (Ruiz, 2016)

En relación a la ansiedad, ésta se manifiesta en el ingreso como en la salida del centro penitenciario, la ansiedad que atraviesan los internos es inversamente proporcional al nivel de conocimiento del medio, creando expectativas inciertas, en relación a la vida en prisión y a la vida en libertad, por ello en ocasiones su estancia dentro del centro penitenciario llega presentar un alivio progresivo del estado ansioso de los reclusos, ya que conocen la realidad carcelaria y pueden crear expectativas reales, aunque no desaparece por completo y de manera rápida.

En cuanto a la regresión infantil es otro de los efectos psicológicos del encarcelamiento. La infantilización surge mediante la imposibilidad de tomar decisiones adultas, de tener autonomía y libertad de acción en el medio carcelario.

Por otro lado los efectos del encarcelamiento a nivel social, se encuentra la contaminación criminal, el alejamiento familiar, pérdida de vinculaciones y el alejamiento laboral, todos estos efectos causan frustraciones en el PPL, aun cuando el recluso inicie su vida fuera de prisión. (Ruiz, 2016)

3.4 Educación en PPL dentro del centro penitenciario

Como persona todos tenemos el derecho a la educación, el cual se desarrolla la capacidad, ampliando conocimientos acerca de la sociedad, las tradiciones, el lenguaje, en definitiva a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana.

La intención de cumplir una pena en un centro penitenciario es privar de la libertad de la persona, en ocasiones también existe la violación y privación de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la educación. De modo que la educación de personas en los centros penitenciarios debe ir más allá de una simple capacitación, la carencia de oportunidades para el aprendizaje en las cárceles debe abastecerse apropiadamente.

Dentro de los centros penitenciarios existe una alta tasa de analfabetismo, una de las razones es falta de educación o por el desinterés del PPL, tomando como prioridad otras actividades que se realiza dentro del reclusorio. Otra razón del analfabetismo es por la falta de docentes que se encuentren interesados en impartir clases dentro de un reclusorio.

Así pues la educación en centros penitenciarios se establece objetivos reflejando distintas opiniones sobre la finalidad del sistema de justicia penal; ejemplo, mantener a los PPL ocupados de una forma que lo provechen, mejorar la calidad de la vida en el centro, conseguir un resultado útil como: oficios, conocimientos, comprensión, actitudes sociales y comportamiento, que perdure más allá de la cárcel y permita el acceso al empleo o a una capacitación superior.

En consecuencia el aislamiento social del analfabeto fuera de la cárcel puede agravarse en ocasiones, o mitigarse, dentro de la misma. Es importante brindar

educación básica en adultos para lograr aliviar algunos de los problemas causados por el bajo nivel cultural y escasa capacidad de expresión.

3.5 La importancia del Deporte en PPL dentro del centro penitenciario

En la cultura humana existe diversos y múltiples aspectos, una de ellas es el Deporte formando parte de la cultura humana, puede ser visto como un reflejo del funcionamiento social, del convivio y convivencias de las personas que participan del funcionamiento social. (Sánchez Martín, 2006)

Los centros penitenciarios tienen que dotar el sentido a la reclusión, a la privación de la libertad. Pero esto no quiere decir que las actividades propuestas dentro de esta dimensión temporal y espacial tengan que tener el efecto de la rehabilitación, aunque según el propósito institucional así sea.

El deporte en los centros penitenciarios existe una dimensión estructural llamado fenómeno social total, el cual cumple disposiciones y expectativas esperadas en todo el ámbito deportivo, sin la particularidad misma de realizarse dentro del penitenciario. Pero esto no afecta a la estructura misma del deporte, sino que crea una particular estructura estableciendo espacios, normativizaciones, controles y regulaciones, en armonía con los objetivos institucionales, algunos explicitados como la conceptualización del deporte como herramienta rehabilitadora y reinsertora, el cual se destaca la utilización del deporte como método para reducir ansiedades e impulsos agresivos de los internados. (Sánchez Martín, 2006)

En efecto el deporte en los centros penitenciarios es muy necesario, tanto para los internos como para las familias de los internos. En mi opinión, la falta de deporte surgirían más conflictos o la ausencia de una vía fácil para reducir ansiedades, agresividades en definitiva una serie de energías generadas por la misma situación de reclusión.

Considero que es importante realizar actividad física con implementos didáctico-recreativos, rutinas de actividad física musicalizada, actividades deportivas,

torneos deportivos y actividades recreativas para incluir a cada interno, esto debe de hacerse en cada centro penitenciario, mantener activo el Deporte.

Otro factor de ayuda para promover el Deporte es aceptando programas de instituciones públicas o privadas, teniendo como objetivo promover la práctica de la actividad física entre la población de internos, a través de acciones y alternativas para realizar actividades de integración social, teniendo espacios y materiales para su ejecución, el cual ayude a contribuir o generar hábitos saludables, promover la recreación.

Además se pueden obtener otros beneficios, tales como el aprovechamiento del tiempo libre que los internos tienen, de igual forma generando constancia, disciplina y dedicación. Brindando con ello, herramientas que contribuyan a su formación como personas de bien al reintegrarse a la sociedad.

3.6 Vulnerabilidad en centros penitenciarios

Los centros penitenciarios son lugares y poblaciones más vulnerables, es por ello que se debe de mejorar la situación de la población reclusa tomando en cuenta programas de prevención, control de enfermedades, programas de reducción de daños y de promoción de la salud en ciertos centro penitenciarios existe decadencia de una buena salud de la población y esto lo considera vulnerables en el exterior de la prisión.

Los Servicios Sanitarios Penitenciarios son la principal puerta de entrada al resto del Sistema Nacional de Salud para una importante parte de grupos sociales excluidos, más vulnerables a determinadas enfermedades transmisibles y no transmisibles. (abierto, 2017)

Los centros penitenciarios por lo general, son instalaciones autorizadas por la entidad gubernamental formando parte del sistema de justicia de cada país. Así también el conjunto de prisiones, otras instalaciones de cumplimiento de pena, constituyen los fundamentos de la concepción de justicia, los diversos

procedimientos administrativos, judiciales, terapéuticos, relacionales, profesionales, de intervención, etc. Y la organización que las gestiona conforma el denominado sistema penitenciario. (abierto, 2017)

Por otra parte los individuos y grupos en condiciones de vulnerabilidad social, encuentran con falta de posibilidades concretas para lograr la satisfacción a sus necesidades y cumplir cabalmente con sus expectativas cotidianas.

Si a su vez se encuentran cumpliendo sentencia o en prisión, esas condiciones se amplifican y adquieren características peculiares. No sólo serán vulnerables, sino vistos como peligrosos por terceras personas. Y es ahí donde existe un aumento de las necesidades de la sociedad, en tener la necesidad de ser protegidos frente a la delincuencia, reclamando evaluaciones e intervenciones profesionales ajustadas y comprometidas con soluciones a las problemáticas en algún futuro.

Un trabajador social puede desempeñarse en la justicia penal, realizando evaluaciones de dichos internos y grupos familiares frente a la posible reinserción de los detenidos, ante alguna medida que pueda disminuir la situación de coerción personal.

Esa actividad profesional requiere de capacitación, ajuste teórico y técnico, a los fines de contribuir al funcionamiento de la justicia y sobre todo para comprender la complejidad y diversidad de la realidad social de la población aludida, en su manifestación cotidiana. (abierto, 2017)

Se debe de tomar en cuenta que las familias de los internos también sufren de condición de vulnerabilidad por factores estructurales que en su momento impactaron de forma negativa en su cotidianeidad, pero no por eso abandonaron a uno de sus miembros luego de la reclusión carcelaria. No se detectó un importante número de familias o individuos considerados en situación de desafiliación o marginalidad absoluta.